



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARE  
TAMARAVEDIS, ANQDEM  
OCHOCIENTOS Y VNG,

cabildo que se firmo por su merced de  
que yo el Erns doy fee

Juan Pedro Navarro  
Francisco Selinas  
D. Diego Manzan  
Juan de Soto  
Co. Pedro de Loya  
Juan de Gaxia  
Borja

Juan de Gaxia  
J. Borja

en y aceptacion

En Calasparras este dia notifiqué el Decreto preceden-  
te en la parte que toca a D. Juan Bautista Viera  
criterios regular de esta villa en persona quien en-  
terado respondio que desde luego por ser conforme  
a su voluntad presentada la aceptaba en toda  
forma, y que estaba pronto a concurrir a la de la  
mucha Escritura, y conrada, y por ello recibia el  
padron que la villa tenia formado para el nuevo  
reguladoris voluntario con el resultado del de  
la año anterior para su cobranza como resulta  
de el, y lo firmo: doy fee=

Juan P. Biebruff  
Juan de Gaxia  
Borja

